



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, ocho (08) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Radicado N°: 70001-33-33-001-~~2015-00194~~-00

Demandante: MARIA ANTONIA GOMEZ DE BERNET

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
“COLPENSIONES”

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 191 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 20 de abril de 2017 (fls. 17-30 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió confirmar la providencia emitida por el este despacho el 5 de septiembre de 2016.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ